

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.  
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.  
Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.  
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.  
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA  
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 201.

Según me comunica el Alcalde de La Cuesta, se halla recogida en dicha localidad una yegua y muleto de las señas siguientes: pequeña, castaña, con un lucero pata izquierda y frente, edad aproximada doce años, acompañada de un muleto castaño.

Lo que se hace publico por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerla, dentro del plazo de quince días; advirtiéndole que una vez transcurrido este plazo, se procederá por la Alcaldía de La Cuesta a la venta en pública subasta de la referida yegua y muleto, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 1.º de Mayo de 1937.

El Gobernador,  
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

1219

24—Derechos de inserción 4'25 pesetas.

Burgos 26 de Abril de 1937.—El Director,  
Pascual Cervera.

(B. O. del E. del día 28.)

TESORERIA DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Recaudación de contribuciones.—Anuncios

Ha sido nombrado Recaudador interino de la zona de Cogolludo, D. Dionisio Almarza Serrano, que es propietario de la de Sacedón, en la provincia de Guadalajara, hoy agregada a ésta.

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Soria 30 de Abril de 1937.—El Tesorero de Hacienda, T. García. 1211

Ha sido nombrado Recaudador propietario de la zona de Molina de Aragón, D. Demetrio Escribano Monge, cesando el Recaudador interino, D. José Esteban Fernandez.

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de las autoridades y contribuyentes de la mencionada zona de Molina de Aragón.

Soria 30 de Abril de 1937.—El Tesorero de Hacienda, T. García. 1210

Ha sido nombrado Recaudador interino de la zona de Atienza, D. Gil Liévana Segovia, cesando en el cargo de Recaudador de la misma, don Saturnino del Castillo Yusta.

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de las autoridades y contribuyentes de la mencionada zona.

Soria 30 de Abril de 1937.—El Tesorero de Hacienda, T. García. 1209

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO MARITIMO

CIRCULAR

Presentadas por diversos constructores solicitudes referentes a las primas por construcción y desguace de buques, y con objeto de poder conocer todos los que se encuentran en condiciones de acogerse a los beneficios de la ley, se advierte para general conocimiento deberán presentar sus solicitudes en esta Dirección general del Tráfico Marítimo, en el plazo de veinte días laborables, a partir de la fecha de publicación de esta orden, considerándose que los que no se presenten renuncian a los derechos que pudieran corresponderles.

SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98). (Continuación)

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario concedido. Pesetas	Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada	Observaciones
Beltrán Moreno, Juan	Monteagudo, Puerta Nueva, 8	Dos	1 50	2 50	Beltran Garro, Fidel	1	»
Esteban Redondo, Francisco	Idem, Cuesta, 1	Cuatro	3	3 50	Esteban de Gracia, Simon	2	»
García Muñoz, Anastasia	Idem, S. Salvador, 55	Dos	0 50	3 50	Santamaria Valtueña, Valero	3	»
Gil-Ballano, Petra	Idem, P. Mayor, 4	Dos	»	4	Lapueta Horno, Bernabe	4	»
Muñoz Beltran, Benita	Idem, Carretera, 10	Tres	1 66	4 4	Esteban de Gracia, Cirilo	5	»
Tejedor Ruperez, Felisa	Navaleno	Cinco	1 66	5 34	Espino Moro, Ignacio	1	»
Andrés Vadillo, María	Idem	Tres	1 66	3 34	Frances Mazalbate, Hermenegildo	2	»
Calvo Orden, Gregoria	Idem	Tres	1 66	3 34	Peña Santa Maria, Daniel	3	»
Sanz Marina, Saturnino	Idem	Tres	1 73	2 27	Ayagas Sanz, Felix	4	Tiene otro en el frente.
García Saenz, María	Idem	Dos	»	4	Diaz Mayordomo, Angel	5	»
Arche Tejedor, Juan	Idem	Once	2 77	6	Arche Rejas, Francisco	6	Tiene otro en el frente.
Herrero Gomez, Lázaro	Idem	Tres	1 75	2 23	Herrero Ortego, José	7	Idem.
Ruperez Andres, Vicente	Idem	Uno	1 75	1 25	Ruperez Perez, Prudencio	8	»
Rivon Castillo, Teodora	Idem	Uno	1 75	1 25	Miguel Alonso, Gumersindo de	9	»
Torre García, Juliana	Idem	Uno	1 75	1 25	Perez Torres, Mariano	10	»
Andres Leon, Leoncio	Idem	Tres	1 75	3 25	Andres de Mingo, Jose	11	»
Sanz Lasheras, Fernando	Idem	Siete	7	1	Sanz Lopez, Aurelio	1	»
Rubio Espuelas, Lorenzo	Nolay, Hornos	Dos	1 50	2 50	Rubio Sanz, Lorenzo	2	Tiene otro en el frente.
Angulo Gallego, Patricio	Idem, Iglesia	Tres	1 50	3 50	Angulo Sanchez, Bonifacio	3	»
Yubera Andres, Felipa	Idem, Ermita	Uno	1 50	1 50	Penacho Yubera, Nicolas	1	»
Peña Gloria, Jeronima	Olmillos	Dos	»	4	Gaitero Peña, Gabriel	2	»
Ines Pesado, Dominica	Idem	Uno	1	2	Escribano Yubera, Antonio	3	»
Puebla Izquierdo, Alejandro	Idem	Uno	1	2	Puebla Rocha, Urbano	1	»
Capilla Millan, Anselmo	Osma	Tres	2	3	Capilla Ponce, Isidro	2	»
Lorenzo de Blas, Agapita	Idem	Uno	1 50	1 50	Martinez Marina, Andres	3	»
Sanz Rincon, Constanlina	Idem	Uno	1	2	Carro del Valle, Gregorio	4	»
Pinto Iglesias, Basilio	Idem	Tres	3	2	Pinto Gomez, Julian	5	Tiene otro en el frente.
Gonzalo Aylagas, Apolonio	Idem	Dos	»	2	Gonzalo Dueñas, Juan	6	Idem.
Ayuso Arribas, Isabel	Idem	Dos	0 50	4	Charle Ayuso, Anacleto	7	Idem.
Ayagas Fernandez, Petra	Idem	Dos	1	3	Charle Aylagas, Agapito	8	Idem.
Arranz Duarte, Gerardo	Idem	Cuatro	»	5	Arranz Vinuesa, Elias	9	Idem.
Izquierdo Benito, Paula	Idem	Uno	»	3	Arranz Garcia, Ireneo	10	»
Sanz de Pablo, Emilio	Idem	Dos	0 50	3 50	Sanz Andaluz, Pedro	11	»
Lorenzo de Miguel, Celedonio	Idem	Tres	1	2	Lorenzo Puebla, Teodoro	12	»
Pablo Aylagas, Pedro de	Idem	Uno	1	2	Pablo Ortiz, Juan Jose de	13	»
Martinez Alonso, Julian	Idem	Dos	2	2	Martinez Garcia, Isaias	14	»
Merón Nuñez, Agustina	Idem	Seis	4	4	Mata Meron, Jesús	15	Tiene otro en el frente.

Ramos Escribano, Ireneo.....	Idem.....	Uno.....	»	3	Ramos Capilla, Pedro.....	16	»
Alagos Arriba, Josefa.....	Idem.....	Tres.....	0 50	4	Valle Aylagas Juan del.....	17	»
Aylagos Gomez, Maria.....	La Rasa (Osma).....	Cuatro.....	»	6	Moreno Aylagas, Esteban.....	18	»
Ruiz Carazo, Julian.....	La Olmeda (Osma),.....	Uno.....	0 50	2	Ruiz Marcos, Pablo.....	20	»
Pedro Puebla, Juana de.....	Osma.....	Dos.....	»	4	Dueñas Gonzalo, Paulino.....	21	»
Fajardo Iglesias, Justo.....	Idem.....	Uno.....	1	2	Fajardo Ortiz, Meliton.....	22	»
Izquierdo Puebla, Timoteo.....	Idem.....	Cinco.....	2 50	4	Izquierdo Aylagas, Bonifacio.....	2	»
Ortiz Izquierdo, Pedro.....	Idem.....	Dos.....	1	3	Ortiz Puebla, Juan.....	3	»
Andaluz Larren Ignacio.....	Idem.....	Uno.....	1	2	Andaluz Hernandez, Felix.....	4	»
Hernando Sanz, Concepción.....	Idem.....	Dos.....	»	4	Hedo Hernandez, Mateo.....	5	»
Dueña Lorenzo, Francisca.....	Idem.....	Uno.....	0 50	2	Gonzalo Dueña, Esteban.....	6	»
Dueña Fernandez, Benito.....	Idem.....	Dos.....	1	3	Dueña Andaluz, Jesus.....	7	»
Fajardo Gomez, Ruperto.....	Idem.....	Uno.....	1 50	1	Fajardo Rejas, Julian.....	8	»
Sanz Escribano, Pablo.....	Idem.....	Uno.....	1	2	Sanz Lorenzo, Maximino.....	9	»
Antona Siguero, Gregoria.....	Pozalmuro-Rincon.....	Tres.....	»	5	Teresa Antona, Emiliano.....	5	»
Marco de Marco, Galo.....	Pinilla del Campo.....	Dos.....	2	2	Marco Celorrio, Luis.....	1	»
Chacobo Gil, Calixta.....	Pinilla del Olmo.....	Dos.....	2	2	Bartolomé Chacobo, Clemente.....	1	»
Sanz Perez, Petra.....	La Poveda, C. Real.....	Uno.....	0 19	3	Ceña Sanz, Domingo.....	1	»
Arribas Sanz, Pedro.....	Idem, id.....	Dos.....	1 07	3	Arribas Peña, Cirilo.....	2	»
Perez Crespo, Gabina.....	Idem, id.....	Dos.....	»	4	Martinez Perez, Pedro.....	4	»
Rubio Redondo, M.ª Jesus.....	Quintana Redonda.....	Uno.....	1 50	1	Corredor Rubio, Jose.....	1	»
Latorre Jugo, Agapita.....	Idem.....	Uno.....	1 50	1	Bados Latorre, Miguel.....	2	»
Martinez Almazan, Ignacia.....	Idem, Los Llamosos.....	Uno.....	2	1	Barranco Almarza, Marcos.....	3	»
Aragones Molina, Dorotea.....	Idem, id.....	Uno.....	2	1	Verde Garcia, Roman.....	4	»
Caballero Plaza, Sotera.....	Quintana Redonda.....	Uno.....	2	1	Almarza Caballero, Juan.....	5	»
Mateo Blasco, Emiliana.....	Idem.....	Dos.....	2	2	San Juan Moñux, Agustín.....	6	»
B'asco Ibañez, Mariano.....	Idem.....	Tres.....	2	3	Ortego Blasco, Gerardo.....	7	»
Rodrigo Jugo, Nicomedes.....	Idem.....	Dos.....	2 75	1	Rodrigo Varea, Victor.....	8	»
Barros Garcia, Francisca.....	Quintanillas de Tres Barrios.....	Uno.....	2	1	Lafuente Barros, Jeronimo.....	1	»
Gañan Garcia, Matea.....	Idem.....	Uno.....	2	1	Carro Gañan, Francisco.....	2	»
Aguilera Sanz, Saturnino.....	Idem.....	Dos.....	»	4	Aguilera Romero, Angel.....	3	»
Romero Lafuente, Damasa.....	Idem.....	Dos.....	3	1	Garcia Aguilera, Raimundo.....	4	»
Romero Lafuente, Jesusa.....	Idem.....	Dos.....	3	1	Garcia Garcia, Jesus.....	5	»
Macarron Peracho, Basilia.....	Idem.....	Uno.....	2	1	Garcia Carré, Leocadio.....	6	»
Lafuente Pascual, Juliana.....	Idem.....	Dos.....	3	1	Gañan Lafuente, Nicolas.....	7	»
Borras Ortiz, Mateo.....	Idem.....	Dos.....	3	1	Borrás Izquierdo, Manuel.....	8	»
Jimeno Diez, Elisa.....	Quiñonera.....	Dos.....	0 50	3	Rubio Orden, José M.ª.....	1	»
Jimeno Jimeno, Leona.....	Idem.....	Dos.....	3 40	0	Diez Jimeno, Epifanio.....	2	»
Asenjo Anton, Benita.....	Rebollo de Duero.....	Dos.....	0 65	3	Asenjo Antón, Agustín.....	3	»
Lopez Rioseco, Anastasio.....	Idem.....	Dos.....	0 65	3	López Mateo, Saturnino.....	2	»
Miguel Oliva, Gregorio de.....	Idem.....	Dos.....	0 65	3	Miguel Asenjo, Bonifacio.....	5	»
Oliva Asenjo, Simona.....	Idem.....	Uno.....	0 65	2	Moreno Oliva, Pascual.....	4	»
Yubero Anton, Benedicta.....	Rebollo de Duero.....	Dos.....	0 30	2	Muñoz Moreno, Rufino.....	1	»
Lopez Barrio, Eugenio.....	Utrilla.....	Tres.....	4	1	López Garcia, Narciso.....	1	»
Carretero Marco, Andres.....	Idem.....	Dos.....	3	1	Carretero Barrio, Fortunato.....	2	»
Ures Valtueña, Justa.....	Idem.....	Uno.....	2	1	López Ures, Santiago.....	3	»
Momblona Garcia, Adela.....	Idem.....	Dos.....	1	2	Año Camacho, Vicente.....	4	»
Jimenez Cruz, Josefa.....	Idem.....	Uno.....	»	4	Moreno Fernández, Ignacio.....	5	»
Benito Andres, Maria.....	Valderroman.....	Cinco.....	1 50	1	Diego Benito, Fermín.....	1	»
Manchado Cabrerizo, Constantina.....	Idem.....	Uno.....	1	3	Torija de Pedro, Lorenzo.....	2	»

Tiene otro en el frente.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 1.º de Mayo de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

(Se continuará)

**Juzgados de primera instancia**

MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)

D. Vicente Diez Gaspar, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido,

Por la presente cito, llamo y emplazo a Pedro Ruiz Agustin (a) el France, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes al en que la presente sea inserta en el *Boletín oficial*, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye con el núm. 43 de 1936, sobre robo y daños, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del expresado término le parara el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Dado en Molina de Aragón a 24 de Abril de 1937.—Vicente Diez Gaspar.—El Secretario, Felipe Bacarizo. 1194

D. Vicente Diez Gaspar, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido,

Por la presente cito, llamo y emplazo a Bernardino López Santamaría y Galo Juana, naturales y vecinos de esta ciudad, solteros, choferes, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes al en que la presente sea inserta en el *Boletín oficial*, con objeto de notificarles el auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye con el núm. 42 de 1936, por robo, recibirles declaración indagatoria y ser constituidos en prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del expresado término les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Dado en Molina de Aragón a 23 de Abril de 1937.—Vicente Diez Gaspar.—El Secretario, Felipe Bacarizo. 1166

**Juzgados municipales**

SORIA

En méritos del juicio verbal civil seguido por D.<sup>a</sup> Máxima Carramiñana Maján, contra don Francisco Martínez, sobre reclamación de cantidad, se saca por primera vez y término de ocho días a pública subasta, un armario de luna de una puerta, color encarnado, tasado en 140 pesetas y un lavabo del mismo juego valorado en 90 pesetas, y cuyo remate tendrá lugar el día 13 de Mayo y hora de las doce y treinta en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se

admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del valor de los muebles embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Soria 1.º de Mayo de 1937.—El Juez municipal, Eduardo Peña.—El Secretario, Jesús Gil.

25—Derechos de inserción 5 pesetas.

1220

**Anuncios particulares**

SOCIEDAD DE REGANTES DEL PANTANO DE MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 14 y a los efectos del 16 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 17 de Mayo próximo y hora de las ocho en primera convocatoria o al siguiente día a la misma hora en segunda, celebrándose ésta última con cualquier número de asistentes.

También se convoca a sesión extraordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas, para Junta general en los mismos días una hora después a las indicadas, con objeto de discutir acerca de la propuesta del Consejo de Administración de acordar un dividendo pasivo, al objeto de enjugar el déficit que aparece para la Sociedad, o en su defecto acordar la emisión de nuevas acciones, así como también la forma de utilización de las aguas en armonía con los intereses de los regantes.

Monteagudo de las Vicarias 28 de Abril de 1937.—El Presidente, Antonino Muñoz.

26.—Derechos de inserción 11'50 pesetas.

ACOTAMIENTO.—Queda acotada con arreglo a los usos y costumbres de la localidad, una finca de Eusebio Ramperez de Diego, de unas tres medias de cabida, sembrada de viñedo y sita en el paraje de este término denominado Subida de Majarredonda, cuyos linderos son: al Este, herederos de Eleuterio Maroto; al Sur, Leandro Rico; al Oeste, Ruperto Rodrigo, y al Norte, Saturio Ponce.

Los contraventores serán castigados con arreglo a la ley.

Valdanzo 29 de Abril de 1937.—Eusebio Ramperez.

27—Derechos de inserción 6'50 pesetas.

SORIA.—Imprenta provincial.